

Miércoles 7 de Febrero de 1894.

Redactor-Director, JOSÉ MARTINEZ TORNEL.—Redactores: JOSÉ FRUTOS, MARIANO PERNÍ.

Precio dentro y fuera de Murcia,
UNA PESETA AL MES.

DIRECCION, CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.—NÚMEROS SUELTOS, CINCO CÉNTIMOS.—SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

LO DEL DIA

Un asesinato ha sido el negro honor de este carnaval. La víctima ha sido un joven de 30 años, que ha caído el pobre, en una calle oscura, sin auxilio espiritual ni humano, después de haber andado moribundo por varias calles y ser tenido por ebrio, cuando iba en la agonía.

Dios haya recogido el alma de ese infortunado joven y ¡ojalá que la justicia humana dé con el asesino!

Hoy Miércoles de Ceniza, parece que despertamos de un sueño de tres días, en que todo ha sido broma. Casi, casi no se comprende hoy la loca algarazara de esos tres días.

«¡Polvo eres y en polvo te has de convertir!»—nos dice hoy la iglesia en su severo lenguaje; pero eso es el triste fin de la materia, que el espíritu ha de vivir eternamente.

Y eso es lo que importa.

Nuestro amigo el notario eclesiástico D. Miguel Gasque Llopis nos ha entregado un comunicado en contestación á lo dicho por nosotros sobre una partida de bautismo que no apareció y los gastos que ha ocasionado el expediente para subsanar su pérdida.

Hoy no tenemos espacio para insertar dicho comunicado, mañana veremos lo que hacemos con él.

Empezamos hoy á publicar en folletín y de modo que sea encuadrable el Reglamento de la Contribución urbana, que á todos los propietarios interesa conocer; para que en cuanto sea posible se pongan en pie de defensa. En esto de las leyes contributivas hay que estar al tanto, porque si no el contribuyente tiene que sufrir, no solo el peso de la ley, si no los excesos de celo.

La Pasion que cantan los ciegos en Murcia

No falto de ocupaciones y sobrado de pesares, di mucha paz á la mano en el rebusco de nuestras antiguallas; y aunque sigo comprando cuantos libros y papeles referentes á Murcia me llevan los *librovecjos*, no me doy prisa, como en tiempos de atrás, mas holgado y feliz, á examinar detenidamente mis adquisiciones. Así se explica que, habiendo comprado en Setiembre último unos legajos sobre la defensa de Murcia y Andalucía en la invasión de los franceses, no los haya visto, papel por papel, hasta bien entrado el mes de Enero.

Entre planos de la huerta y campo de Murcia, que hallé mejor hechos de lo que era preciso para las atenciones de la guerra, y algunos planos de campaña, cuyo mérito no puedo, yo, apreciar; encontré varias notas sobre «*Caracter de los Murcianos*», que solo pudo escribir un malhumorado forastero, y bastantes versos que denunciaban un Garcilaso ó Ercilla de segunda clase, en el militar de los planos. De estos versos, algunos eran cantares de la huerta, y los publicaré, si Dios quiere, en mi cancionero de Murcia; pero sobre dos de aquellos papeles, vi el título que llevan estos articulejos, y desde luego los puse aparte, y desde entonces pensé en escribir, al copiarlos para su inserción en los periódicos de la tierra, algunos ligerísimos apuntes sobre nuestra poesía popular religiosa.

No espero que los que no están en mi caso aprecien las dos «*Pasiones*» que voy á publicar, por la impresión que á mí me produjeron, al leerlas despues de muchos años, durante los cuales no las había oído cantar y las había olvidado casi, al remontar el curso de mis recuerdos, como quien remonta ese río de la vida, que nunca vuelve atrás ni se detiene, al reproducir mi memoria aquellas escenas de mi juventud y de mi niñez iluminadas por todos los halagos y todas las promesas de la vida, al suscitarme una idea otra, y traerme un recuerdo otro recuerdo, al sumergirme, con todos, en ese mar de melancólicas abstracciones que produce la contemplación de lo pasado cuando ya nos queda poco porvenir: yo no sé cuantas tristes bellezas hallé, ó mi imaginación atribuyó sin que las tuviera, en esas coplas de ciego, que otros encontrarán incorrectas y prosaicas.

Así es el hombre y así es la belleza que en estos días se empeña en que le definan bien, por mas que sea indefinible, el viejo amigo Almazán. Para un literato que al leer estas cuartillas ha leído «*La Pasion*» á que se refieren, no puede haber cosa mas mala, y es que nada le recuerdan, y no las relaciona con las bellezas ó tristezas de su vida; yo encuentro mucha poesía en esas coplas, porque durante mi niñez y mi primera juventud, todos los años durante la cuaresma, y en todos los viernes de la misma, las oía cantar en las calles que rodean nuestra vieja casa de Murcia; y «*La Pasion*», el ciego que la cantaba, el auditorio, venían á tomar puesto, con la cuaresma y el año, en ese archivo de memorias que vamos enriqueciendo durante toda la vida como si pudiéramos disponer del mismo en favor de amados herederos; no son bellas las coplas, sino los recuerdos

que suscitan, y como las coplas son todas las creaciones del hombre ó de la naturaleza; ninguna es bella por sí y todas pueden serlo por su relación con sentimientos ó sensaciones del hombre á quien lo parecen.

He dicho que son dos «*Las Pasiones*» adquiridas por mí, y en este primer miércoles de cuaresma, publico la mas popularizada, que se canta durante los cuarenta días como mas propia para mover las almas al arrepentimiento y á la penitencia: el viernes segundo de cuaresma publicaré «*La Pasion*» que se canta en la Semana Santa para describir el sublime como divino sacrificio de N. S. Jesús; y como en otro tercer artículo y viernes publicaré algunas reflexiones sobre una y otra «*Pasion*», hago punto aquí, para que continúe el *ignorado* poeta que durante tantos siglos, viene llevando los destellos de su musa religiosa á la inteligencia y el corazón de las muchedumbres murcianas.

II

LA PASION.

Coloquio de Nuestro Señor con la Samaritana

Un viernes que el Redentor á Samaria caminaba, fatigado del calor, á descansar se sentaba junto al pozo de Jacob.

Muchas mujeres llegaban á pozo tan conocido, y unas con otras hablaban, mientras que los cantaricos del agua fresca llenaban.

Y allí el divino Pastor una mujer esperaba, para volver, con amor, la oveja descarriada al redil de salvación.

Y la mujer que aguardaba con tanto celo y cuidado, vióla que al pozo llegaba, con su cántaro al costado para llevarse su agua.

Y en tanto que baja y sube al hondo pozo la cántara, y que nadie mas acude, con voz recatada y dulce Jesús dice estas palabras:

—Samaritana, sed tengo; si el cántaro quieres darme, para beber, te prometo que agua mejor y mas suave que esta, te he de dar, en premio. Agua tan dulce y sabrosa que quien la bebió, es muy cierto, que ya no quiso de otra; pues no la hay mas deliciosa que el agua que te prometo.

—Tomad á cambio de ese agua, Señor, mi cántaro lleno, dijo la Samaritana,

que al fin la sed que yo tengo con esta no se me apaga; y pues lo habeis ofrecido cumplid dándome la otra.

Y el Señor le ha respondido:

—Si estás de beber ansiosa,

anda y tráeme á tu marido.

Oyólo y con voz turbada,

al confesar su pecado,

replicó—no soy casada

y el Señor con mucho agrado

contestó en estas palabras:

—Oye, mujer, pues no niegas

lo que tan público está,

tu alma que la culpa ciega,

entre gentes sola va,

y aunque bebas, va sedienta.

Pero vale la compañía

de los galanes que tienes,

y en valde es que bebas agua,

la soledá y sed que sientes

no es del cuerpo, que es del alma.

Escúchame arrepentida,

vuelve á Dios el pensamiento

y enmienda tu mala vida:

Dios quita sed al sediento,

y da, al solo, compañía.

Al oír estas palabras,

con acento traspasado

clamó la Samaritana:

—Quién sois que habeis penetrado

en lo más hondo de mi alma,

donde oculto mis pecados?

Entonces nuestro Señor

de pié se puso y le dijo:

—Soy Enviado de Dios,

del Padre Eterno soy hijo

y del mundo el Redentor;

y para el mundo librar

de esclavitud y muerte eterna,

preciso me fué bajar

de los cielos á la tierra

y en una Cruz expirar.

Ven á mí: te he perdonado,

llore sobre sus pecados. |

Al concluir estas palabras

Jesús de allí se marchó,

y allí la Samaritana

su cantarico quebró

y enmendó su vida errada

y como Santa murió.

Jesús, mi bien verdadero, imploro vuestra clemencia, de mis culpas me arrepiento; y pues que tanto me pesan haced menor este peso; como la Samaritana me convertió á vos, Señor, concededme vida honrada, una muerte sosegada, y despues mi salvación.

P. DIAZ CASSOU.

(Continuará el viernes de la semana próxima.)

CARTA ABIERTA

Al Sr. D. E. Bermudez, Corresponsal de EL DIARIO en Madrid.

Mi estimado amigo: Le felicito y me felicito por el brillante resultado del banquete en obsequio y honor de nuestro insignie comprovinciano el maestro F. Caballero. Le felicito por haber sido propagandista incaasable de la idea, factor importante para su realización; y me felicito, porque como murciano, no puede menos de halagarme todo cuanto demuestre nuestro amor á la tierra y á sus hijos ilustres; y harto sabe usted que he lamentado iristes y recientes desgracias de familia y me impidieron asociarme personalmente al banquete.

Este acontecimiento ha venido á patentizar una cosa que nunca dudé: el buen espíritu de todos los hijos del Segura, y el culto ferviente que todos rendimos á la pequeña patria; y siendo esto así, es verdaderamente lamentable que todos los poderosos elementos que forman la colonia murciana, anden esparcidos y despararramados, sin la comunicación que establece estrechos lazos, sin la unión de todos, que seria poderoso auxiliar para la defensa de los intereses generales de la provincia. Venga en buena hora la instalación de ese Circulo Murciano. No es idea que me subyugue; pero no he de discutirla; veo en su realización y funcionamiento muchos inconvenientes. No obstante será uno de sus asociados. Pero entretanto no se realiza, seamos prácticos, y aprovechando los últimos ecos del banquete, y el grato sabor de los productos regionales, obliguemosnos todos los murcianos á una comida mensual; comida murciana que á todos nos recuerde los aires de la *tierra recia*, y tras ese compromiso, no lo dude, vendrá el Circulo y todo cuanto sea necesario para la buena armonia de los murcianos-madrileños.

A usted por su constante trato con todos, toca verlo que de realizable tenga mi pensamiento; siendo EL DIARIO su mejor tribuno.

Sabe es suyo afectísimo amigo,
D. M. PAREJA.

Madrid y Febrero.

LA PROVINCIA

TOTANA.

Ayer, como á las cuatro de la tarde, un suceso por todo extremo desagradable vino á turbar la alegría propia del día y la hora.

En una barbería de la calle de San Antonio, sitio bastante céntrico de esta población, estando tres sujetos examinando un arma de fuego, salió un tiro con tan mala suerte, que hirió mortalmente en el pecho á uno de ellos llamado Andrés Martínez Ortega, de unos treinta años de edad, soltero, que falleció á las pocas horas.

El juzgado se personó en el lugar del suceso, procediendo á la consiguiente indagación del suceso.

—Los dos días de carnaval transcurridos, no han podido tener menos animación. Su parte agradable la ha constituido la bonita colección de trajes lucidos por algunas niñas como las de Garriguez (D. Juan José), Gomez (D. Juan A.), Pinar (D. José María), Cayuela (D. Francisco), Osete (D. Antonio) y otras muchas.

—El baile de máscaras dado por la sociedad Artesanos de esta villa, no tuvo toda la concurrencia que venimos acostumbrados á ver en bailes análogos.—*Colorín*.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

San Romualdo Abad, San Moisés, San Ricardo rey de Inglaterra y Santa Juliana.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en la iglesia de Carmelitas por D. Nicolás Máximo del Villar.

CULTOS.

En el día de hoy, al toque de oraciones, comienza el Quinario que la Ilustre Cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo dedica á su Augusto Titular en conmemoración y adoración de sus Sacratísimas Llagas, en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

El sermón en este día y miércoles sucesivos, está á cargo del Sr. D. Antonio Sanchez Avilés, coadjutor de Santa Eulalia.

El Sr. Presidente ruega á los señores Mayordomos asistan á estos solemnes cultos.

LEYES, DECRETOS Y ÓRDENES

CONTRIBUCION DE INMUEBLES

R. D. y reglamento de 24 de Enero de 1894 para la administración, investigación y cobranza de la que ha de gravar la riqueza urbana.

(HAC.) *Exposicion*.—Señora: El artículo 29 de la ley de Presupuestos de 5 de Agosto último, dispone que desde el año próximo se recaude la contribución urbana con separación de la rústica y pecuaria, y autoriza al Gobierno para que tan pronto como estén apobados los Registros fiscales de fincas pueda disminuir el actual tipo que hoy grava la riqueza urbana al mínimum que fijó la ley de 11 de Julio de 1888 ó sea al 17'50 por 100 del líquido imponible.

Están terminados en algunos pueblos, y muy adelantados en otros, los trabajos de formación de dichos Registros fiscales; y cree, por ello, el Ministro que suscribe que, al cumplir la primera parte del mencionado artículo, que es preceptiva se debe hacer uso de la autorización contenida en el último párrafo del mismo, tanto porque con ello se realiza un importantísimo beneficio en favor de los propietarios, como porque tal medida es el más eficaz estímulo para que los pueblos que no han procedido con la debida diligencia en la formación de los Registros fiscales se apresuren á terminar en plazo breve tan necesarios documentos.

F Los Palacios y edificios que formen el Patrimonio de la Corona, con arreglo á la ley de 26 de Junio de 1876.

G Los edificios destinados á hospitales, hospicios, cárceles, corrección, beneficencia general, provincial ó local, y pósitos, siempre que no produzcan á sus dueños particulares alguna renta.

H Los edificios de propiedad comun de los pueblos, siempre que no produzcan renta en favor de la comunidad de los mismos pueblos.

I Los edificios del Estado inscriptos en sus inventarios.

J Los edificios emplazados en terrenos del Estado, de las provincias ó de los Municipios, que se destinen á la enseñanza pública de la agricultura ó de la botánica por cuenta del Estado ó de dichas Corporaciones.

L Los terrenos y edificios que adquiera ó construya la Asociación de caridad titulada «*La Constructora Benéfica*» con destino al objeto de su fundación, mientras no pasen á ser propiedad particular de otras personas.

M Los edificios emplazados en terrenos pertenecientes á las Compañías de los ferrocarriles y cuya construcción sea indispensable para la explotación de las líneas.

No están por consiguiente, exentas las fondas de las estaciones, las casas destinadas á vivienda de los empleados ó á oficinas de la Direccion, ni las en que estén montadas fabricaciones, á no ser que de un modo expreso y terminante se disponga lo contrario en la respectiva ley de concesión.

N Las casas de propiedad de Gobiernos extranjeros habitadas por sus Embajadores ó Representantes, siempre que en sus respectivos países se guarde igual exención á los Embajadores ó Ministros españoles.

O Las chozas, cuevas y demás lugares análogos que en despoblado sirvan de albergue á guardas y pastores.

Art. 3. Están exentos temporal o parcialmente del pago de esta contribución:

A Los edificios que se construyan ó reedifiquen.

—En la iglesia de San Nicolás, los Ejercicios de la Cuaresma serán al toque de oraciones, excepto los dominicos que serán a las 3 de la tarde. La ceremonia de la ceniza tendrá lugar hoy a las nueve de la mañana, y tanto esta noche como las de los viernes y domingos, predicará el Sr. Cura de la parroquia.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 6.

TEMPERATURA DEL DIA.
A las 8 de la mañana: 2 grados y 8 décimas.
A las 3 de la tarde, 17 grados y 6 décimas.
Temperatura mínima, 0 y 0 décimas al aire libre y bajo techo; temperatura del suelo, por la noche, 1 grado y 7 décimas bajo cero.
Temperatura máxima al aire, 20 grados y 1 décima sobre cero; idem al sol, 25 y 3 décimas.
Viento.—Por la mañana a las 8, brisa de S.O.
Por la tarde a las 3, brisa de S. Cielo: por la mañana, despejado. Por la tarde, despejado.
Evaporación, de ayer, 5 mm.
Humedad a las 8 de la mañana, 88 grados.
Idem a las 3 de la tarde, 65.
Presión: a las 8 de la mañana 773.0 mm.
Por la tarde a las 3, 770.2 mm.
Accidentes: Escarcha.

TELEGRAMAS POSTALES

DEFABRA.

Paris 5.—Apertura de la bolsa de hoy: exterior español, 62.518.
Londres 5.—Apertura de la bolsa de hoy: exterior español, 62.518.
Puerto-Rico 4.—Hoy ha zarpado de este puerto con rumbo a Cadiz el vapor correo de la Compañía Transatlántica, «Alfonso XIII».
Buenos-Aires 5.—De los datos conocidos hasta ahora resulta que van obteniendo mayoría en las elecciones políticas los radicales.
Berlín 5.—El Banco, del Imperio, ha rebajado a 3 por 100 el interés de los préstamos de 3 1/2 y 4 por 100.
Nueva-York 5.—El «New-York-Herald» publica un telegrama de Montevideo fechado el 4 a las 8 de la mañana, anunciando que el general Saraiza, comandante de las fuerzas insurrectas del Brasil ha llegado a las inmediaciones del puerto de Santos.
Las Palmas (Gran Canaria) 5.—Ha llegado la escuadra inglesa.
La colonia británica tiene preparados dos grandes bailes y otros festejos para obsequiar a los oficiales de la misma.
También se encuentra fondeado en este puerto el crucero de guerra italiano «Sebastiano Veniero».

NOTICIAS LOCALES

Audiencia

Juicios para hoy:
En la seccion primera cuatro causas.
Una de Cieza contra Francisco Lopez, por prolongacion de funciones; defensor Sr. Lorente; procurador señor Santisteban.
Otra de Yecla contra Amalia Sarrion por hurto; defensor Sr. Ladrón de Guevara; procurador Sr. Azcoytia.
Otra de San Juan por hurto, contra Fuensanta Rios; defensor Sr. Lopez del Castillo; procurador Sr. Azcoytia.
Y otra del mismo juzgado por igual delito contra José María Segorbe; defensor Sr. Rodriguez de Vera; procurador Sr. Martinez (D. L.)
En la seccion segunda una causa del juzgado de Caravaca por hurto, contra Rafael Guerrero Marin; defensor Sr. Abadie; acusador privado señor Revenga; procuradores Sres. Gonzalez y Piqueras.

Romea

En la funcion de beneficio de Elena Tani, celebrada anteanoche hubo casi un lleno, principalmente en las butacas.
La distinguida artista hizo gala de sus notables facultades en la representación de «D. Pedro de Medina», alcanzando en union de su hermana Adela, muchos aplausos.
También cantó la antigua cancion de la zarzuela «El tambor mayor» con mucha gracia, recibiendo al final de ella muchos aplausos, una lluvia de flores y algunos regalos.
Los tres Bemoles que tomaron también parte en la funcion, trabajaron con el mismo éxito que las noches anteriores.

Por la Direccion general del Tesoro se ha dispuesto la devolucion de 613 pesetas al gremio de fabricantes de alcoholes de Bullas y de 5829 a don Leon Marin Baldo; cantidades ambas ingresadas demás por pago de impuestos.

Timbre de periódicos.

Durante el pasado mes de Enero han satisfecho los periódicos de esta capital por derechos de timbre, las siguientes cantidades:

EL DIARIO DE MURCIA, 120 pesetas.
«Las Provincias», 90 idem.
«El Pueblo», 75 idem.
«La Paz», 21 idem.
«Boletín oficiales», 18 idem.

Gas.

El plazo dado por la empresa del gas a los consumidores que deben mas de un recibo para que lo paguen ó de lo contrario, privarles de dicho alumbrado, termina el 20 del corriente, y no el 29, como por errata se dijo ayer.

Ha sido nombrado delegado regio del Sindicato de Riegos de Lorca, con carácter de interino, el ingeniero segundo afecto a la provincia de Soria, D. Calixto Perez Azcona, en sustitucion de D. Jesús Gringa, destinado a Santander.

Anteanoche fué conducida al Hospital Rosario Martinez Figueroa, con una lesion en la frente, que le produjo en su propia casa, en la calle de Cocineros, Antonia Molina Andreu, que fué conducida a la correccion por agentes de vigilancia.

VAGUNA.—Hoy y mañana de dos a cuatro de la tarde se vacunará directamente de la ternera y revacunarán en el instituto de vacunacion, calle de la Merced, 23.

Inspeccion de plaza

El inspector de carnes reconoció el dia de ayer, el pescado introducido en la Pescaderia y las reses sacrificadas en el Matadero, habiendo certificado de sus buenas condiciones para la venta pública.

Reses muertas:
2 machos; 2 cabras; 2 corderos y carneros 1.

Pescado sobrante de la venta de ayer:

De José Lopez Lopez, 3 bultos sardina y mujol.
De Luis Molina, 3 id. id. id. y doblada.
De José Alvarez, 1 id. mujol.
De Juan Madrid, 8 mujoles.

Boletín oficial

El de ayer contiene:
R. O. declarando válidas las elecciones municipales de La Union.
Destinos vacantes.
Cuentas de la diputacion, correspondientes al primer trimestre del año 1893-94.

Un petardo.

Anteanoche a las once estalló un petardo en el pueblo de Molina, en la puerta de la casa del secretario de aquel juzgado municipal D. Jesualdo Brech Olmedo.

A consecuencia de la explosion quedó destrozada una ventana y rotos todos los muebles de una habitacion y los cristales de los balcones. No causó ninguna desgracia.

El juzgado se constituyó en el lugar del suceso practicando las diligencias oportunas para descubrir al autor, que hasta ahora se ignora quien pueda ser.

Registro Civil.

Ayer se hicieron en los dos juzgados, las siguientes inscripciones:
2 nacimientos, y 4 defunciones.

Almudí

El precio de los granos ha sido ayer en el Almudí el siguiente:
Trigo, de 57 a 58 reales; panizo de 34 a 36; cebada, de 24 a 25.

Viajeros

Ayer llegaron a esta ciudad los siguientes, hospedándose en el Hotel Patron:

D. Francisco Alcaráz y señora, don José María Sanchez y D. Raimundo Ruano é hija, de Lorca.
D. Felix Folchi, de Bolonia.
D. José Candor, de Paris.
D. Francisco Parra, de Granada.
D. José Sanchez é hijo, de Cuevas de Vera.
D. José Ceño, de La Union.

Anteanoche ingresaron en la correccion, una mujer por tirarle a otra un plato y herirla en la frente y un individuo en estado de embriaguez, por estar promoviendo cuestion con otro en el Puente.

Anoche fué detenido y conducido a la inspeccion por un agente de orden público, un individuo sobre el que recaen sospechas de que sea un timador, al que desde hace poco se le seguía la pista.

TELEGRAMAS MADRID 6.

A LAS 10. En el próximo Consejo de Ministros se fijará probablemente la apertura de las cortes.

Telegrafian de Tanger a «La Correspondencia» que la indemnizacion será de 130 a 140 millones.

Martinez Campos devolvió el miércoles la visita al Garnit.

La tarde espléndida. Muchas máscaras, repitiéndose la caricatura de la embajada. Muchas comparsas han bailado en la Plaza de Oriente, viéndolas desde los balcones la familia real.

Entre los asuntos puestos a la firma de la reina está el decreto concediendo el título de ciudad a la villa de La Union.

Ha regresado Maura. Gamazo regresará mañana con Moret.

En un solar de gracia (Barcelona) se han encontrado cien cartuchos de dinamita.

En el correo de esta noche ha marchado el alcalde de Lorca satisfecho de sus gestiones.

A LAS 12.30. En Villadamin (Leon) un tren de mercancías fué alcanzado por un

†

D. JOSÉ NAVARRO MOLINA,

HA FALLECIDO

A LA EDAD DE SESENTA Y SIETE AÑOS

R. I. P.

Su desconsola esposa é hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes,

Suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios, y asistir a su entierro que se verificará esta tarde a las tres en la parroquia de Sta. Catalina.

Murcia 7 de Febrero de 1894.

Gasa mortuoria: Bodegones, 22.

El duelo se despide en la Plaza de Agustinas.

No se reperten esquelas.

especial, destrozando tres wagones y causando desperfectos en el tender y en la máquina. El maquinista y el fogonero resultaron contusos. El Sultan y Martinez Campos han celebrado una conferencia privada. El viernes se sabrá el resultado.

A LAS 11.15 m. «La Gaceta», publica una Real Orden confirmando la suspension de ocho concejales de Mazarron, decretada por el gobernador en 22 de Diciembre último.

La sociedad de excursionistas visitará esta primavera la provincia de Murcia.

Sagasta niega rotundamente la existencia de crisis.

La policia disolvió la reunion anarquista celebrada en Paris.

El vapor «Mogador» ha traído a Tanger, noticias de la Embajada que alcanzan al día 31.

Eldia 30 el general Martinez Campos visitó Sidi Garnich.

La recepcion imperial tuvo lugar el 31.

Se celebró con inusitada pompa.

Verificóse en el patio llamado de Audiencias, empleado por primera vez para semejantes actos.

El Emperador, habló públicamente pronunciando un discurso rela-

tivo a los asuntos de la Embajada.

Por iniciativa propia habló ante los dignatarios de su corte, representantes del ejército y pueblos dando cumplidas satisfacciones a España por los sucesos ocurridos en Melilla. Declaró únicos culpables de los atropellos realizados a los Riffeños, elogiando la conducta generosa y prudente, de la nacion Española.

El general le contestó en su discurso después de hacer la presentacion del personal de la Embajada.

Replicó el Sultan manifestando que los sucesos se han complicado a causa de su ausencia de Marruecos y haberse perdido varios correos de Mohamed Torres.

Prometió el pronto castigo de los malvados que trataron de perturbar las buenas relaciones existentes entre ambos países.

Elogió la conducta de España, y manifestó que todo tendría satisfactorio arreglo.

El general entregó al Sultan las cartas de la Reina Regente.

JUSTIA.—Hay uno, que desea encontrar colocacion, en esta capital ó fuera de ella; tiene buenos informes y sabe bien el oficio. Darán razon en la imprenta de este periódico.

— 2 —

Por estas consideraciones el Ministro de Hacienda que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de elevar a la aprobacion de V. M., el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 24 de Enero de 1894.—Señora: A. L. R. P. de V. M., German Gamazo.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros:

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en aprobar el adjunto reglamento provisional para la administracion, investigacion y cobranza de la contribucion sobre los edificios y solares, el cual regirá hasta que, oído el Consejo de Estado, se dicte el definitivo.

Dado en Palacio a 24 de Enero de 1894.—Maria Cristina.—El Ministro de Hacienda, German Gamazo.

REGLAMENTO PROVISIONAL para la administracion, investigacion y cobranza de la contribucion sobre los edificios y solares.

CAPÍTULO PRIMERO.

Objetos sobre que se impone la contribucion.—Exenciones absolutas y perpétuas.—Exenciones temporales ó parciales.—Contribucion que satisfacen las fincas situadas en la zona de ensanche de las poblaciones.

Artículo 1.º Estan sujetos a esta contribucion:

A Todos los edificios, sean cualesquiera la materia de que estén contruidos, el sitio en que se hallen emplazados y el uso a que se destinen

Estan, por consiguiente, comprendidos en la precedente disposicion, toda vez que la palabra edificio se toma en su sentido más lato, las casas; los almacenes; las fábricas; las construcciones que se utilizan para uso

— 3 —

agricolas, entre las cuales se hallan la cria de ganados y de palomas; los puentes de pasaje retribuido; los molinos, aunque sean flotantes sobre barcas; y los hórreos y paneras que no formen parte integrante de un edificio.

B Solares.

Son solares, a los efectos de este reglamento:
a Los terrenos que no producen renta alguna y que están enclavados en el interior de las poblaciones, en su zona de ensanche ó dentro de la línea de perimetro de las edificaciones realizadas y comprendidas en la zona del extrarradio.

b Los terrenos enclavados en las mismas zonas, en que existen construidos a la MALICIA cobertizos, tinglados, pabellones, secaderos y otras edificaciones análogas destinadas a habitacion, industria ó recreo.

c Los terrenos que en la misma situacion esten dedicados a parques, jardines, huertos, talleres de canteria, encierro y pastos de ganado ó cualquiera otro aprovechamiento análogo.

C Los censos, foros, subforos, pensiones y todos los demás gravámenes impuestos sobre los edificios exentos de pago de la contribucion, sea cualquiera la persona ó entidad obligada a satisfacerlo.

Art. 2.º Están absoluta y perpétuamente exentos del pago de esta contribucion:

A Los templos.

B Los cementerios, siempre que no produzcan renta a la persona ó entidad propietaria de los mismos.

C Las casas ocupadas por comunidades religiosas, cuya aprobacion por el Ministerio de Gracia y Justicia esté publicada en la «Gaceta de Madrid», de conformidad con lo establecido en la R. O. de 14 de Diciembre de 1851, que puso en ejecucion el artículo 30 del Concordato.

D Los edificios destinados al servicio de los templos ó a habitacion y recreo de los Párrocos ú otros Ministros de la iglesia.

E Los edificios ocupados por seminarios conciliares.